



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la sanción impuesta en materia de prevención de riesgos laborales a la empresa Ayuntamiento de Calamocha.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 40.2 del Real Decreto Legislativo 5/ 2000, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, el Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 5), y el Decreto 53/2008, de 1 de abril («Boletín Oficial de Aragón» de 16 de abril), del Gobierno de Aragón, sobre publicidad de las sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, resuelvo:

Primero.— Hacer pública la siguiente sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 53/ 2008, de 1 de abril, del Gobierno de Aragón:

- a) Empresa: Ayuntamiento de Calamocha.
- b) Sector de actividad a que se dedica: CNAE 8411 Actividades generales de la Administración Pública.
- c) Código de Identificación Fiscal: P4405000C.
- d) Domicilio Social: Plaza de España, 1 Calamocha (Teruel).
- e) Infracción cometida: artículo 13.10 del texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- f) Sanción impuesta: 40.986 €.
- g) Fecha de extensión del acta de infracción: 6 de abril de 2009.
- h) Fecha en que la sanción adquirió firmeza: 13 de abril de 2012.

Segundo.— Los datos señalados anteriormente se incorporarán en el registro a que se refiere el artículo 4 del Decreto 53/ 2008, de 1 de abril, del Gobierno de Aragón, a partir del día siguiente a su publicación.

Zaragoza, 22 de junio de 2012.— El Director General de Trabajo, Jesús Divassón Mendivil.